

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1328

RETIRO 09 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Daniela del Carmen Valdés Valdés.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre del año 2011 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señorita **Daniela del Carmen Valdés Valdés**, C.I. N° 16.462.380-7, Psicóloga para cumplir funciones en escuela F-615 Los Cuarteles a través de la Ley SEP,

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo". Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1 - Secretaría Municipal
- 2 - Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3 - Oficina UTP DAEM
- 4/5 - Interesada y Esc. F-615.

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 02 de mayo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña DANIELA DEL CARMEN VALDES VALDES**, C.I. N° 16.462.380-7, Psicóloga, Soltera, domiciliada en Sector la Orilla S/N Comuna de Parral, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al plan de mejora del Establecimiento Educacional F-615, en lo relacionado a contar con una profesional que realice evaluaciones, entrevistas y entregue apoyo psicológico a los niños de la unidad educativa antes señalada.

SEGUNDO:

Don Patricio Contreras Contreras, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Srta. Daniela del Carmen Valdés Valdés**, las funciones de Psicóloga en Colegio F-615 a través de la Ley SEP.

TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 140 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Colegio F-615.

CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$525.000 (Quinientos veinticinco mil pesos), \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por el director del establecimiento en el cual certifica las horas efectivamente realizadas mas boleto en la Oficina de Finanzas del DAEM.

QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 02 de mayo al 31 de Diciembre del año 2011.

SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Srta Daniela del Carmen Valdés Valdés.



Alcalde

Daniela
DANIELA DEL CARMEN VALDES VALDES